



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL (4 PLAZAS MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE Y 1 POR MOVILIDAD), COMO PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.**

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>DNI/PASAPORTE</b>
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	
<b>DOMICILIO</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>
<b>TELÉFONOS</b> /	<b>E-MAIL</b>

Solicita participar en el proceso selectivo para la provisión de cinco plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local (4 mediante el sistema de oposición libre y 1 por movilidad), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionario de este Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga, **mediante el sistema de oposición libre.**

Para ello expone que:

1º) Que reúne los requisitos generales establecidos en la Base 4º de la Convocatoria.

2º) Acompaña la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I o pasaporte.
- Fotocopia del Título de título de Bachiller, Técnico o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Fotocopia de los permisos de conducción de las clases A2 y B.
- Acreditar, en el caso de haber obtenido con anterioridad una plaza por el turno libre, haber prestado servicio en el municipio en que se obtuvo durante al menos cinco años.
- Justificante de abono de la tasa de derechos de examen, por importe de 30 euros, de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa aprobada por este Ayuntamiento (BOP 10 de noviembre de 2010). Para la obtención de este deberá previamente solicitar el modelo de autoliquidación de tasas de derecho de examen en la Oficina de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Vélez-Málaga o a través de sede electrónica conforme a las siguientes instrucciones:

El pago de la referida cuantía se realizará en las entidades financieras establecidas en la carta de pago, dentro del plazo de presentación de solicitudes, ésta se les facilitará por los siguientes medios:

- En la Oficina de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento solicitándola presencialmente.
- A través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, con certificado electrónico, en el siguiente enlace: <https://sede.velezmalaga.es/>

En Vélez Málaga a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Fdo.:

Responsable: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, núm. 12, Vélez-Málaga, Málaga, C.P. 29.700. Tif. +34 952.559.100. Email: [dpo@velezmalaga.es](mailto:dpo@velezmalaga.es). La finalidad es la gestión de las plazas y puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Tramitación y Publicación. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como el resto de los derechos reconocidos en el art. 15 al 22 del Reglamento General de Protección de Datos, con copia de su documento identificativo. Más información adicional y detallada disponible en nuestra página web: [www.velezmalaga.es](http://www.velezmalaga.es)  
ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.